

ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
SECTOR ESPAÑA				
1	16/09/2026	La Razón 40	El objetivo de «cero aguas sin depurar» se acerca	Escrita
2	16/09/2026	Última Hora 32-33	El municipio decreta medidas para reducir el consumo de agua ante la alerta por sequía	Escrita
3	16/09/2026	Periódico de Ibiza 17	Sant Antoni organza este domingo una jornada de limpieza en Cala Gració	Escrita
4	16/09/2026	La Vanguardia	Gallardón avala la legalidad de la operación del Canal de Isabel II investigada en el caso Lezo	Digital
5	15/09/2026	ABC	Gallardón defiende que una operación del Canal de Isabel II tuvo informes «favorables» y ningún perjuicio para Madr...	Digital
6	15/09/2026	ABC	Gallardón avala la legalidad de la operación de Canal de Isabel II investigada en Lezo	Digital
7	15/09/2026	ElDiario.es	EMALSA anuncia obras en la calle Cádiz para mejorar la red de saneamiento	Digital
8	15/09/2026	La Razón	Gallardón defiende que no hubo perjuicio con la compra de Inassa en el juicio del caso Lezo	Digital
9	15/09/2026	Europa Press	El Gobierno peruano niega que vaya a privatizar el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal)	Digital
10	15/09/2026	Público.es	Gallardón desvincula a su gobierno de la compra de Inassa y responsabiliza al Canal de Isabel II: Nunca tuve la má...	Digital

El objetivo de «cero aguas sin depurar» se acerca

► González Corral inaugura una nueva estación depuradora en la localidad burgalesa de Ibeas de Juarros



RICARDO ORDOÑEZ/ICAL

La consejera visita la EDAR junto Borja Suárez y Roberto Sáiz

J. Prieto. BURGOS

Poco a poco, sin prisa pero sin pausa, la Junta avanza en su objetivo de conseguir «cero aguas sin depurar» en todos los municipios de la comunidad, sobre todo en los más pequeños, a través de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales con los que puedan obtener agua en cantidad y de calidad mientras se protege el medio natural también.

En estos momentos, el progra-

ma de depuración de aguas residuales dirigido a los núcleos de menos de 500 habitantes prevé la construcción de alrededor de mil pequeñas infraestructuras con una inversión de 125 millones. Actualmente, la Junta trabaja ya en 612 instalaciones de esta última línea. Mientras que el programa previsto para poblaciones de entre 500 y 2.000 habitantes desarrollará actuaciones en 221 depuradoras, con 140 millones de euros

Es el caso de la depuradora de la localidad burgalesa de Ibeas de

Juarros que visitaba ayer la consejera de Medio Ambiente y Energía, María González Corral, que ha supuesto una inversión de 1,25 millones de euros y prestará servicio a casi 3.000 habitantes equivalentes de esta localidad pero también a las residenciales Camino Real y Valle del Arlanzón y a las urbanizaciones Los Tomillares y Los Molinos, situadas en los términos municipales de Ibeas de Juarros y Castrillo del Val.

La infraestructura permite unificar los actuales puntos de vertido y mejorar la gestión de las aguas residuales generadas en estos ámbitos. El agua, una vez tratada, se vierte al río Arlanzón cumpliendo los parámetros exigidos por el organismo de cuenca.

La estación depuradora incorpora un pretratamiento para eliminar las partículas sólidas de mayor tamaño, una fase de decantación primaria, un tratamiento biológico mediante biodiscos y una decantación secundaria. El conjunto de estos procesos permite tratar las aguas residuales antes de su vertido al río y mejorar la calidad del agua.

El proyecto contempla además la posible incorporación futura del núcleo de La Cerca de Santa Eugenia, por lo que la infraestructura queda preparada para atender las necesidades de crecimiento previstas y ampliar el servicio en el futuro. «La colaboración entre administraciones nos permite impulsar actuaciones como esta, que mejoran la depuración de las aguas residuales, protegen nuestro entorno natural y contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos», destacaba González Corral, para quien este tipo de programas son fundamentales para mejorar la calidad de vida y bienestar en el medio rural.

SANT LLORENÇ ► RECURSOS HÍDRICOS

El municipio decreta medidas para reducir el consumo de agua ante la alerta por sequía

F. Mari

El Ajuntament de Sant Llorenç ha decretado una serie de medidas para que tanto administración local como ciudadanos reduzcan el consumo de agua

ante la alerta por sequía que se vive en la comarca.

Así, además de las actuaciones que marca el Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta dictadas por el Govern, el Ajuntament ha adoptado otras

medidas adicionales como la parada de las fuentes ornamentales, la clausura de los lavapiés en las playas, o la reducción del consumo de agua potable destinada a regar jardines y zonas verdes municipales. Además, también reducirá el uso de agua potable en la limpieza viaria.

Por otra parte, recomienda a los ciudadanos limitar al máximo el riego de jardines con agua potable, la limpieza de terrazas y patios o la limpiar los coches con agua de la red pública. Además, también insta a evitar llenar las piscinas y reducir, con carácter

general, «cualquier consumo de agua potable que no sea imprescindible», señala.

Además, el consistorio ha anunciado que reforzará la coordinación con las empresas suministradoras de agua para hacer un seguimiento del consumo hídrico y poder detectar dispendios anormalmente elevados, además de identificar posibles fugas. «La situación actual requiere la implicación del Ayuntamiento, de las empresas suministradoras, de los sectores económicos y de la ciudadanía», señalan mientras añaden que





dichas medidas se irán adaptando a la evolución de la situación que se presente y a las posibles indicaciones que dicte la dirección general de Recursos Hídricos del Govern.

De momento, las viviendas aisladas con pozo propio deben reducir un 20 % su consumo y los establecimientos turísticos también deberán reducir el uso de agua en las duchas exteriores, jardines y piscinas.

Sant Antoni organiza este domingo una jornada de limpieza en **Cala Gració**

Redacción | IBIZA

El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, junto con el servicio municipal de agua potable y alcantarillado, Facsa, organizará este domingo, 20 de septiembre, la cuarta edición de la Jornada de Limpieza de Playas, una iniciativa abierta a la participación de toda la población.

La actividad comenzará a las 10 horas en la playa de Cala Gració y contará también con la colaboración del

servicio municipal de limpieza. El objetivo es concienciar sobre la importancia de conservar el entorno natural mediante la retirada de residuos tanto del fondo marino como de la costa.

Todos los voluntarios participantes recibirán camisetas y gorras y, al finalizar la jornada, podrán disfrutar de un desayuno.

Las personas interesadas pueden consultar más información e inscribirse a través del formulario habilitado por la organización.

Gallardón avala la legalidad de la operación del Canal de Isabel II investigada en el caso Lezo

original

El expresidente de la Comunidad de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón ha testificado en el juicio del caso de corrupción Lezo relacionado con el PP que la operación de compra de una sociedad colombiana por Canal de Isabel II en 2001, por el que son juzgados dos exconsejeros de su equipo, fue legal y rentable.

La Audiencia Nacional ha reanudado este martes el primer juicio del caso Lezo, por la compra en 2001 por Canal de Isabel II del 75 por ciento de la empresa colombiana INASSA, que a juicio de la fiscal provocó un "sobreprecio indebido" con cargo a fondos públicos por la forma en la que se ejecutó, distinta a la autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad.

Alberto Ruiz-Gallardón ha manifestado en su declaración testifical que considera que "en ningún momento hubo ocultación" de los detalles de la operación por parte de los entonces consejeros de Medio Ambiente, Pedro Calvo Poch, y de Hacienda, Juan Bravo Rivera, dos de los 19 acusados en esta causa y que además formaban parte del Consejo de Administración de Canal de Isabel II, el primero como presidente.

Ha estimado que la ejecución de la compra no supuso un sobreprecio y ha destacado que la operación fue rentable y que en ningún momento hubo perjuicio ni para la Comunidad ni para el servicio prestado por Canal de Isabel II.

Ruiz-Gallardón ha recordado que el Consejo de Administración de Canal de Isabel II que acordó la operación y someterla a autorización del Gobierno autonómico era un órgano muy plural en el que además de los consejeros de la Comunidad había representación de empresarios, sindicatos y de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Ha comentado que incluso Agapito Ramos, que entonces era miembro del Consejo de Administración de Canal de Isabel II por el PSOE y que había sido consejero de la Comunidad de Madrid en el Gobierno presidido por el socialista Joaquín Leguina, le felicitó por la operación.

La fiscal mantiene en su escrito de acusación que en el marco del plan de expansión internacional aprobado por Canal de Isabel II el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid otorgó el 29 de noviembre de 2001 autorización a esta empresa pública para adquirir el 75 por ciento de la colombiana Interamericana de Aguas y Servicios S.A. (INASSA) por 73 millones de dólares.

Añade que la operación estuvo plagada de ilicitudes y "contrariamente a lo autorizado" por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se hizo de manera indirecta, pues lo que realmente se compró fue la panameña Aguas de América S.A. (SAA), entre cuyos activos se encontraba el 75 por ciento de INASSA y el 51 por ciento de la sociedad dominicana WATCO S.A..

La fiscal explica que ello provocó un "sobreprecio indebido" de entre 19.066.500 y 29.013.109 euros con cargo a fondos públicos, sin motivo alguno que lo justificase y "en beneficio exclusivo de los vendedores".

Al respecto Ruiz-Gallardón ha dicho que "ese nuevo activo se adquirió sin necesidad de aumentar el endeudamiento por lo que el Consejo de Administración de Canal de Isabel II entendió que no hacía falta esa nueva autorización del Gobierno de la Comunidad de Madrid y por eso no la solicitó".

Y ha añadido que en todo caso no se recibieron objeciones ni por la Asamblea de Madrid, a la que se remitió el acuerdo del Consejo de Gobierno, ni por la Cámara de Cuentas, el órgano fiscalizador respecto a la operación y a las cuentas de Canal Extensia, la empresa pública constituida para llevarla a cabo.

También ha testificado el entonces consejero de Presidencia, Manuel Cobo, que ha denunciado que esta causa se debe a una "operación política" contra Alberto Ruiz-Gallardón por parte de su compañero en el PP Ignacio González cuando este era vicepresidente de la Comunidad de Madrid en la etapa de Esperanza Aguirre.

"Hay una conversación entre Ignacio González y Eduardo Zaplana -exministro y expresidente de la Comunidad Valenciana-, dos personas de mi partido pero que tenían intereses que no voy a calificar, en la que, sabiendo que ya estaban siendo grabados por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, dicen 'menudo pelotazo el que dio Gallardón'", ha relatado Manuel Cobo.

Ha añadido que "además González y el gerente de Canal de Isabel II en aquel momento, encargaron informes, cuatro o cinco años después de que se hiciera la operación, cuando nosotros estábamos ya en el Ayuntamiento y ellos gobernaban en la Comunidad de Madrid" a un despacho de abogados en los que iban empeorando la valoración sobre esta operación para que pareciera muy negativa".

Gallardón defiende que una operación del Canal de Isabel II tuvo informes «favorables» y ningún perjuicio para Madrid



El exministro de Justicia y expresidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, ha expresado que la compra por parte del Canal de Isabel II de la empresa colombiana Inassa tuvo informes «favorables» y ha defendido que no causó «absolutamente» ningún perjuicio ni para el ente ni para la región.

Así se ha expresado Ruiz-Gallardón este martes en su declaración como testigo en el primer juicio del 'caso Lezo', centrado en la compra de la sociedad Inassa por parte del Canal de Isabel II en el año 2001. Ruiz-Gallardón, presidente de la Comunidad de Madrid cuando se realizó la operación, ha respondido a la fiscal que, en ese momento, no conocía el plan de expansión de la empresa pública de aguas, si bien sabía que «había un propósito de expansión que venía de cinco años antes, cuando todavía gobernaba el presidente Joaquín Leguina».

Así, ha señalado que la primera noticia sobre la compra la tuvieron a través de los medios de comunicación pocos días antes de que se celebrase el Consejo de Gobierno que aprobaría la mencionada operación.

En este punto, ha explicado que el acuerdo del Consejo tenía tres puntos: «El primer punto era la autorización de la constitución de la sociedad Canal Extensia».

El segundo punto era la autorización a esta sociedad para la adquisición de unos activos, que son los activos que se buscaba gestionar, que era el 75% por ciento de Inassa.

Y el tercer acuerdo era una autorización de endeudamiento para poder realizar esa operación». Cabe recordar que la Fiscalía identificó en su escrito de acusación a Canal Extensia como «una sociedad vehículo de nueva creación» para llevar a cabo la compra.

Ante ello, Ruiz-Gallardón ha señalado que, «en el tráfico mercantil, la adquisición de activos a través de vehículos es algo absolutamente usual».

De este modo, ha defendido que los informes de legalidad de la operación fueron «favorables» y relataban que «no había objeción alguna para realizar la operación», por lo que entendió que si los responsables de dichos informes «tuvieron acceso a esa información y vieron que la adquisición de los activos, en lugar de por adquisición directa, se hacía a través de un vehículo, no le dieron ningún tipo de trascendencia jurídica».

Por otro lado, la abogada de uno de los acusados ha preguntado al expresidente regional «si se vio alterado el día a día del Canal de Isabel II como consecuencia de la compra de Inassa» o si hubo algún tipo de «perjuicio para los ciudadanos de Madrid».

«Absolutamente ninguno», ha espetado Ruiz-Gallardón, para añadir que el Canal de Isabel II «ha seguido prestando con la eficiencia de siempre un servicio que, por otro lado, ha sido modélico».

Gallardón avala la legalidad de la operación de Canal de Isabel II investigada en Lezo



Gallardón avala la legalidad de la operación de Canal de Isabel II investigada en Lezo Madrid, 15 sep (EFE).- El expresidente de la Comunidad de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón ha testifica...

Gallardón avala la legalidad de la operación de Canal de Isabel II investigada en Lezo Madrid, 15 sep (EFE).- El expresidente de la Comunidad de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón ha testificado en el juicio del caso de corrupción Lezo relacionado con el PP que la operación de compra de una sociedad colombiana por Canal de Isabel II en 2001, por ...

el que son juzgados dos exconsejeros de su equipo, fue legal y rentable. La Audiencia Nacional ha reanudado este martes el primer juicio del caso Lezo, por la compra en 2001 por Canal de Isabel II del 75 por ciento de la empresa colombiana INASSA, que a juicio de la fiscal provocó un "sobreprecio indebido" de entre 19.066.500 y 29.013.109 euros con cargo a fondos públicos por la forma en la que se ejecutó, distinta a la autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad.

EFE. SEÑAL AUDIENCIA NACIONAL. TOTALES DEL EXPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN, DURANTE SU TESTIFICACIÓN EN EL JUICIO DEL CASO DE CORRUPCIÓN LEZO RELACIONADO CON EL PP QUE LA OPERACIÓN DE COMPRA DE UNA SOCIEDAD COLOMBIANA POR CANAL DE ISABEL II EN 2001.

RECURSOS DE LA SALA, LLEGADA Y SALIDA DE GALLARDÓN. el que son juzgados dos exconsejeros de su equipo, fue legal y rentable. La Audiencia Nacional ha reanudado este martes el primer juicio del caso Lezo, por la compra en 2001 por Canal de Isabel II del 75 por ciento de la empresa colombiana INASSA, que a juicio de la fiscal provocó un "sobreprecio indebido" de entre 19.066.500 y 29.013.109 euros con cargo a fondos públicos por la forma en la que se ejecutó, distinta a la autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad.

EFE. SEÑAL AUDIENCIA NACIONAL. TOTALES DEL EXPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN, DURANTE SU TESTIFICACIÓN EN EL JUICIO DEL CASO DE CORRUPCIÓN LEZO RELACIONADO CON EL PP QUE LA OPERACIÓN DE COMPRA DE UNA SOCIEDAD COLOMBIANA POR CANAL DE ISABEL II EN 2001.

RECURSOS DE LA SALA, LLEGADA Y SALIDA DE GALLARDÓN.

EMALSA anuncia obras en la calle Cádiz para mejorar la red de saneamiento

El servicio de abastecimiento de agua no se verá afectado

Canarias Ahora • [original](#).

EMALSA iniciará este miércoles, 16 de septiembre, nuevos trabajos de mejora en la red de saneamiento de la calle Cádiz de Las Palmas de Gran Canaria, a la altura del número 11, con el objetivo de reparar un tramo del colector y garantizar el correcto funcionamiento de esta infraestructura.

Para la ejecución de los trabajos será necesario proceder al cierre al tráfico de la calle Cádiz en el tramo comprendido entre las calles Los Ayacutos y Antón Caballero. La duración estimada de la actuación es de tres días, por lo que está previsto que las obras finalicen el viernes, 18 de septiembre.

Esta intervención forma parte de las actuaciones que EMALSA desarrolla de manera continuada para el mantenimiento, reparación, conservación y mejora de las infraestructuras de gestión del agua en Las Palmas de Gran Canaria.

La empresa mixta adoptará las medidas necesarias para minimizar las molestias que puedan ocasionar los trabajos y agradece de antemano la comprensión y colaboración de vecinos, comerciantes y conductores de la zona.

Asimismo, al tratarse de una actuación en la red de saneamiento, el servicio de abastecimiento de agua no se verá afectado y continuará prestándose con normalidad durante el desarrollo de las obras.

□

Plano de las obras anunciadas por EMALSA.

Gallardón defiende que no hubo "perjuicio" con la compra de Inassa en el juicio del "caso Lezo"

El expresidente madrileño testifica que ningún informe apuntó a que fuera "ilegal o ineficiente" la operación para el Canal de Isabel II

Álvaro Olloqui • [original](#)



Ruiz-Gallardón testifica en el juicio de corrupción por operaciones del Canal de Isabel II

Alberto Ruiz-Gallardón defendió este martes como testigo del "caso Lezo" que la compra de Inassa no provocó "ningún perjuicio" al Canal de Isabel II y no afectó a la continuidad del "modélico" servicio público de aguas de la Comunidad de Madrid.

El que fue presidente de la Comunidad de Madrid entre 1995 y 2003 declaró en el juicio que él no conoció el "concreto plan de expansión nacional e internacional" del ente público.

Según explico, si el consejo de gobierno madrileño dio el visto bueno a la adquisición de Inassa a través de una sociedad radicada en Panamá fue porque ningún informe técnico señaló que pudiera ser "ilegal o ineficiente".

En este sentido, recordó que el acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Madrid en que se respaldó la transacción contó con la posterior aprobación de la Asamblea de Madrid y la compra fue objeto de análisis por parte de la Cámara de Cuentas de Madrid.

"En ninguno de esos documentos se hizo referencia a que el Canal de Isabel II hubiese utilizado un vehículo (la sociedad panameña), no tenía trascendencia. No llamó la atención de la Cámara ni de la Asamblea", expuso el expolítico popular.

Gallardón testificó en la Audiencia Nacional que nunca tuvo "ni una mínima duda" de la operación elevada por el consejo de administración del Canal, especialmente, "habida cuenta" de la presencia del exmandatario madrileño del PSOE Joaquín Leguina y del exconsejero socialista Agapito Ramos.

Según Anticorrupción, el Canal de Isabel II compró Inassa por 73 millones de dólares a través de una sociedad radicada en Panamá -Aguas de América (SAA)- como parte de la "expansión internacional" que la empresa pública inició en 2001 en Colombia mediante la adquisición del 75% de Inassa, informa Ep.

Según Anticorrupción, el Canal de Isabel II compró Inassa por 73 millones de dólares a través de la mercantil panameña Aguas de América (SAA) como parte de la "expansión internacional" que la empresa pública inició en 2001 en Colombia mediante la adquisición del 75% de

Inassa, informa Ep.

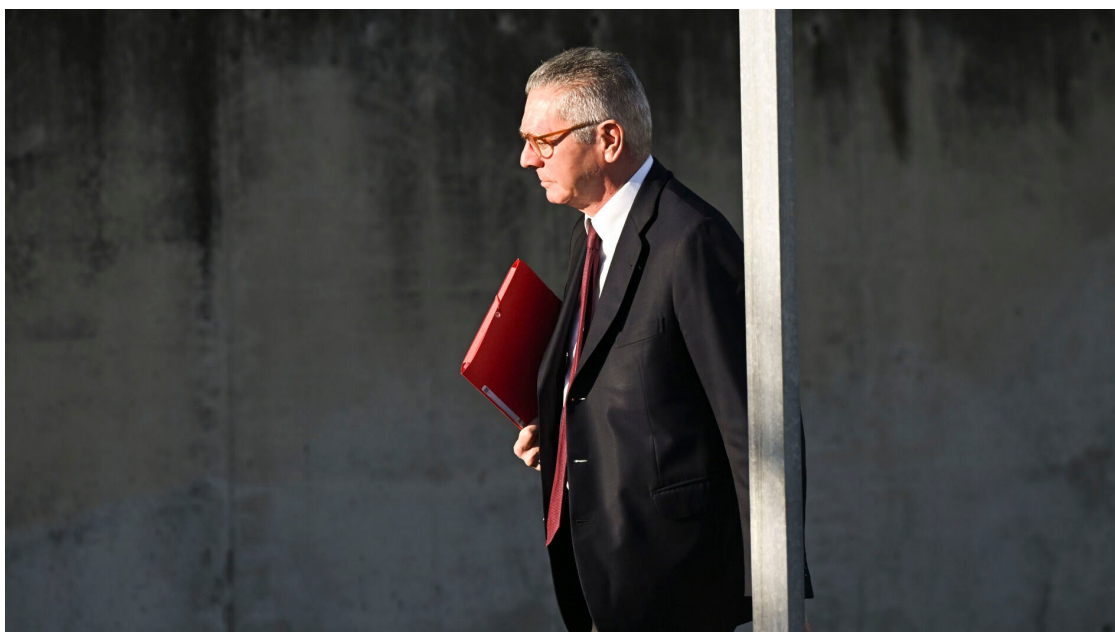
Para la Fiscalía, la compra de Inassa estuvo "plagada de ilicitudes y, contrariamente a lo autorizado, se realizó de manera indirecta", pues lo que realmente se compró fue la sociedad panameña Aguas

de América, entre cuyos activos se encontraba el 75% de Inassa y el 51% de la sociedad dominicana Watco.

El resultado habría sido, según el Ministerio Fiscal, "un desvío de los fondos públicos destinados a su pago debido, principalmente, al sobreprecio abonado y a la inclusión dentro de su objeto de activos no autorizados ni valorados que no redundaron en ningún beneficio" para la Comunidad de Madrid.

Para los exconsejeros madrileños Pedro Calvo y Juan Bravo, la Fiscalía Anticorrupción reclama una condena a siete años de prisión y 15 de inhabilitación absoluta por un delito de malversación de caudales públicos en concurso con un delito de prevaricación.

****Estamos ampliando****



Ruiz-Gallardón testifica en el juicio de corrupción por operaciones del Canal de Isabel II

El Gobierno peruano niega que vaya a privatizar el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal)



MADRID, 15 Sep. (EUROPA PRESS) - El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Perú, Mauricio Arnillas, ha negado que el nuevo Gobierno de Keiko Fujimori tenga la intención de privatizar el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal), sino que, por el contrario, pretende apostar por él.

"Estamos entrando en un proceso de reforzamiento y mejora de la empresa, lo cual no quiere decir privatización de ninguna manera. Queremos reforzar la empresa para que podamos dotar de agua domiciliaria a los tres millones de limeños que todavía no cuentan con ese servicio", ha afirmado Arnillas en declaraciones recogidas por 'Andina'.

El ministro ha asegurado que la renovación del órgano rector de la compañía busca "reestructurar y mejorar" su funcionamiento, no ponerla a disposición del sector privado.

Además, ha indicado que se están tomando las medidas necesarias para anticiparse a los efectos de 'El Niño', como la construcción de canalizaciones y la limpieza de cauces para evitar inundaciones.

El presidente de Sedapal, Fernando Laca, ha precisado que estas inversiones costarán 358 millones de soles (92,6 millones de euros). "Los trabajos se realizan en dos tramos, el avance en uno está al 78% y el otro llega al 50%, pero ambos se terminarán el 15 de octubre, aproximadamente, porque luego haremos un simulacro para verificar que funcione todo el sistema completo", ha abundado Arnillas.

Gallardón desvincula a su gobierno de la compra de Inassa y responsabiliza al Canal de Isabel II: "Nunca tuve la más mínima duda"

Pilar Araque Conde • [original](#)



El expresidente de la Comunidad de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón, en su declaración en el juicio por el 'caso Lezo'.

El exministro de Justicia con el PP **Alberto Ruiz-Gallardón** ha declarado este martes como testigo en el primer juicio del *caso Lezo*, que juzga la compra de la sociedad colombiana Inassa a cargo del Canal de Isabel II en el año 200 [con un sobreprecio millonario](#), cuando el exdirigente popular era presidente de la Comunidad de Madrid.

"En ningún momento pude tener la más mínima duda [de la legalidad de la operación] porque nunca nada de lo que nos había elevado el Consejo de Administración de Canal Isabel II tenía la más mínima tacha de ilegalidad e ineficiencia", ha señalado Gallardón, desvinculando a su gobierno de dicha operación, **"que causó indebidamente un menoscabo económico"** a dicha entidad en beneficio exclusivo de terceros", según consta en el auto de apertura de juicio oral dictado en marzo de 2020.

Cabe recordar que Gallardón llegó a estar imputado en el marco de esta pieza separada de la macrocausa, en la que el sucesor de Esperanza Aguirre al frente de la Puerta del Sol, **Ignacio González**, figura como [uno de los principales acusados](#). En línea con lo que pedía la Fiscalía Anticorrupción, el exjuez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón [exculpó al exministro](#) al no quedar acreditado que conociera los pormenores de una compra "plagada de ilicitudes", con un sobreprecio de hasta 29 millones de euros.

También, y tal y como pidió Anticorrupción, García Castellón [dejó fuera de esta pieza](#) de *Lezo* al expresidente madrileño **Ignacio González** y a **Edmundo Rodríguez Sobrino** -considerado el hombre fuerte de González en los negocios del Canal de Isabel II en Latinoamérica-, si bien ambos están encausados en otras piezas de esta causa.

Entre los 22 acusados se encuentran dos de los exconsejeros madrileños del Gobierno presidido por Gallardón. Se trata de Pedro Calvo y Juan Bravo, para quienes Anticorrupción pide siete años de prisión y 15 de inhabilitación absoluta. Ambos formaban parte además del Consejo de Administración de Canal Isabel II que **otorgó la autorización para la compra** de Inassa "a pesar de conocer que se iba a interponer en la operación una sociedad panameña y el sobreprecio injustificado que se iba a pagar".

Finalmente, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid otorgó en noviembre de 2021 la correspondiente autorización para adquirir exclusivamente el 75% de la empresa colombiana, sesión a la que acudieron Pedro Calvo Poch y Juan Bravo Rivera junto con otros acusados en el marco de esta macrocausa, entre los que se encuentra Ignacio González.

En este sentido, quien fuera presidente del Gobierno autonómico por aquel entonces, ha defendido en la sede de la Audiencia Nacional de San Fernando de Henares que la

autorización de la compra "perfeccionaba la decisión del Canal Isabell II". Como empresa pública encargada de la gestión del ciclo del agua en la Comunidad de Madrid, se trata de un organismo "autónomo", aunque precisa de autorizaciones en caso de que la sociedad necesite endeudarse, como era el caso de la compra de la sociedad colombiana.

"La autorización estrictamente de la compra es discutible que tuviera que ser autorizado por la Comunidad de Madrid", ha agregado al ser preguntado por la fiscal si el aval de la compra por parte del Gobierno autonómico era preceptivo.

(Habrá ampliación)